



· <>> AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORIA · <>>

Por este conducto y de conformidad con los artículos 44 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y, 50 fracciones I, II y III, de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; y como resultado de la sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero de fecha 6 de diciembre de 2023 en la que se aprobó iniciar el proceso de consulta pública; se notifica al público en general, instancias gubernamentales, asociaciones civiles, colegios, cámaras, clubes y demás organismos de la sociedad organizada vinculados con el desarrollo urbano de nuestro municipio, a participar en la:

CONSULTA PÚBLICA

DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ATOYAC DE ALVAREZ, GUERRERO.

Este instrumento tiene como objetivo actualizar los mapas de usos de suelo rural y urbano del municipio, para la protección del ambiente, la preservación, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el desarrollo urbano sustentable.

Se informa a la población en general que el proceso de consulta pública iniciará del día 7 de diciembre al día 5 de febrero de 2024 y se podrá consultar en la página web del Ayuntamiento https://ayuntamientodeatoyac.gob.mx/ o en la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal con domicilio en la Calle Prolongación Miguel Hidaigo S/N, col. Loma Bonita, C.P. 40930, Atoyac de Álvarez, Guerrero de lunes a viernes en dias hábiles en un horario de 9:00 a 16:00 hrs; y en la página web de Secretaria de Desarrollo Urbano Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de Gobierno del Estado de Guerrero (SDUOPOT) https://bitacoraterritorial.guerrero.gob.mx/.

Los interesados podrán presentar los planteamientos por escrito que consideren en la dependencia del Ayuntamiento citada debidamente motivados o al correo electrónico presidencia@ayuntamientodeatoyac.gob.mx. En cualquiera de los casos se debe señalar el nombre completo, su domicilio en el Municipio, su teléfono y su correo electrónico, con la finalidad de poder contestarles por escrito la procedencia de sus sugerencias por la misma vía en que se hayan presentado.

TAMBIÉN SE CONVOCA AL: FORO DE CONSULTA POPULAR

Los representantes de los sectores público, privado y social que tengan incidencia en el desarrollo urbano y ciudadanía en general que se llevará a cabo el foro el día lunes 17 de enero de 2024 de las 12:00 a las 14:00 hrs. en las instalaciones de la Casa del Pueblo, domicilio conocido; en el que también podrán presentar sus opiniones sin que ello los exima de también hacerlo por escrito de acuerdo a los requisitos señalados con anterioridad.

